**Nezahualcóyotl, Estado de México a 15 de Marzo de 2020.**

**Oficio Núm. IMCUFIDENE/ADM/062/2020.**

**H. “LX” Legislatura del Estado de México**

**Presente.**

**AT’N: DRA. EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ.**

**Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35, 94, fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, fracción IV, 8 fracción III, XIV y XXXVI y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como en los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Cuenta Pública Municipal 2019; se remite a esta H. Legislatura, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2019, a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte De Nezahualcóyotl, México o Instituto de la Juventud de México, la cual se integra como sigue.

**INFORMACION IMPRESA:**

* Estado de Situación Financiera Comparativo.
* Estado de Actividades Comparativo.
* Estado Analítico de Ingresos.
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
* Carta de Afirmaciones.

**3 Discos que contienen:**

**INFORMACIÓN CONTABLE:**

* Estado de Situación Financiera Comparativo.
* Estado de Actividades Comparativo.
* Estado de Variación en la Hacienda Pública.
* Estado de Cambios en la Situación Financiera.
* Estado de Flujos de Efectivo.
* Estado Analítico del Activo.
* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
* Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).
* Estado de Situación Financiera Detallado.
* Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
* Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
* Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
* Formato 6d Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

* Estado Analítico de Ingresos.
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
* Gasto por Categoría Programática.
* Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico de Ingresos.
* Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:**

* Calendarización de Metas de actividad por proyecto (PbRM-02a). **(PDF)**
* Matrices de Indicadores para Resultados 2019, por Programa Presupuestario y Dependencia General (PbRM- 01-e). **(PDF)**
* Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2019 (PbRM-01d). **(txt)**
* Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2019 de Gestión o Estratégicos (PbRM-08b). (**txt)**
* Avance trimestral de metas de actividad por proyecto (AM) del formato PBRM-08C**.(txt)**
* Indicador de Puntos “Documentos para el Desarrollo Institucional**”.(PDF)**
* Indicador de Puntos “Transparencia en el Ámbito Municipal”.(LINK)

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

* Anexo al Estado de Situación Financiera.
* Balanza de Comprobación Detallada.
* Servicios Personales (Remuneraciones al Personal Administrativo 2018 y 2019)
* Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
* Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
* Inventario de Bienes Inmuebles.
* Inventario de Bienes Muebles.
* Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo.
* Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
* Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles.
* Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
* Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
* Depreciación.
* Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2018 y 2019
* Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal
* Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019.
* Actas digitalizadas de Cabildo de la autorización de las ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2019.
* Acta del Comité donde presentan los resultados del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles a diciembre 2019.
* Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados.
* Expediente de los pagos por Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento realizados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los ejercicios 2018 y 2019 (declaración del impuesto, póliza contable y transferencia electrónica o comprobante de pago).
* Carta de Afirmaciones.
* Página web de la entidad incluye: Liga de acceso a la página de internet del Municipio; así como a los enlaces electrónicos que permiten acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, donde se publica la información del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
* Datos actualizados de los números de teléfono de la Entidad y correo electrónico Institucional y del responsable de la Cuenta Pública Municipal.

**NOTAS:**

* Los documentos impresos deberán presentarse en original: Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Carta de Afirmaciones.
* **DEBIDO A QUE EN EL EJERCICIO 2018 Y 2019 NO SE CONTABA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION, SE OPTO POR COTIZAR EL SERVICIO, PERO TAMPOCO SE CONTO CON EL PRESUPUESTO NI EL RECURSO SUFIENTE PARA PODER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS, POR LO QUE EL INSTITUTO NO ESTUVO EN CONDICIONES DE SOLVENTAR DICHA EVALUACVION, SE ANEXA LA COTIZACION SOLICITADA, Y TAMBIEN SE INFORMA QUE APARTIR DE 2020 SE REALIZARA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2020.**

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo**

**Director General del Organismo Público**

**Descentralizado denominado Instituto Municipal**

**de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México**

**\_ C.P.C DULCE KARINA PÉREZ RODRÍGUEZ**

**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE IMCUFIDENE**

|  |
| --- |
| “Con fundamento lo dispuesto por elarticulo28 fracc. XXII del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medios ópticos que se presentan a ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Descentralizado, para los efectos conducentes”.  **A T E N T A M E N T E :**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo**  **Director General del Organismo Público**  **Descentralizado denominado Instituto Municipal**  **de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México** |